

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCION No. 5285**

(15 de noviembre)

“Por la cual se revoca la Resolución No. 4354 de 2005 y se fija el cronograma para la aplicación de la prueba integral etnoeducativa para los concursos de méritos para seleccionar docentes y directivos docentes etnoeducadores afrocolombianos y raizales al servicio del estado”

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL,

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 5 del decreto 3323 de 2005,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Revocar en su totalidad la Resolución 4354 de 2005, “Por medio de la cual se fija para el año 2005, el cronograma para la aplicación de la prueba integral etnoeducativa diseñada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES para los concursos de méritos para seleccionar docentes y directivos docentes etnoeducadores afrocolombianos y raizales al servicio del estado”

ARTICULO SEGUNDO.- Fijar el día 5 de marzo de 2006 como fecha única para la aplicación de las pruebas integrales etnoeducativas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, para seleccionar aspirantes a ocupar cargos docentes y directivos docentes etnoeducadores afrocolombianos y raizales al servicio del Estado, conforme a las convocatorias que realicen durante el año 2006 las entidades territoriales certificadas.

ARTICULO TERCERO.- Las entidades territoriales certificadas deberán tener en cuenta la fecha definida en el artículo segundo de esta resolución como referencia para definir las oportunidades en las que se deben surtir cada una de las etapas del concurso de méritos de que trata el Decreto 3323 de 2005, incluido el acto de convocatoria.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

La Ministra de Educación Nacional,

CECILIA MARIA VELEZ WHITE

Original firmado